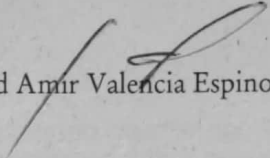


SECRETARIA. Santiago de Cali, Noviembre 20 de 2020. A despacho del señor Juez,
Sírvasse proveer.

El Secretario,

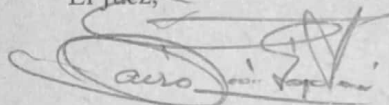

Harold Amir Valencia Espinosa.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, Noviembre veinte (20) del año dos mil veinte (2020)

1.- Glosar memorial allegado al presente asunto proveniente del Pagador de la Fiscalía General de la Nación, Póngase en conocimiento a la parte demandante para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2019-00340.

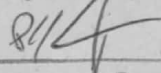
4.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL

Cali de 03 DIC 2020

En estado No. 096 de ley

notifiqué a las partes el auto anterior



Secretaria

SU OFICIO 1509 DE SEPTIEMBRE 7 DE 2020; RAD:-2020-0034-00

Elizabeth Giraldo Arango <elizabeth.giraldoa@fiscalia.gov.co>

Vie 13/11/2020 10:24 AM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jesus Alberto Restrepo Hamburger <jesus.restrepoh@fiscalia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (264 KB)

RESPUESTA ANA MARIA CARDENAS Y POLANCO.pdf;

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Doctor Restrepo Hamburger, Tesorero Pagador de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, adjunto respuesta a la solicitud de la referencia.

Quedo atenta a cualquier observación

Tenga un excelente día

ELIZABETH GIRALDO ARANGO

Tecnico I

Grupo Financiera

Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico

Telefono (2) 3989980 Ext.23214

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADgwODFhNWUwLTBjMjUtNDc2OC04ZDZiLTNiOTNhOThhNDY2ZAAQANbvOVmkKk3oqBfDnouAinI%3D> 1/1



Radicado No. 2020060388481
Oficio No. SF-31030-
04/11/2020
Página 1 de 1

Santiago de Cali, 4 de noviembre de 2020

Señor
HARODL VALENCIA ESPINOSA
Secretario
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Cra 10 No 12-15 Palacio de Justicia -
Cali - Valle del Cauca

ASUNTO: SU OFICIO 1509 DE SEPTIEMBRE 7 DE 2020; RAD:-2020-0034000

En respuesta al oficio de la referencia, radicado el día 27 de octubre del año en curso, me permito informar que la deducción por concepto de embargo, solicitada por su Despacho, con relación a nuestra servidora **ANA MARIA CARDENAS CORTES**, se hará efectiva desde el mes de noviembre del año en curso.

En cuanto al servidor **CESAR RICARDO POLANCO**, es objeto de descuento por concepto de embargo judicial ordenado por el Juzgado 3° Civil Municipal de Cali y cuyo demandante es Raúl Solarte.

De igual manera tiene pendiente de descuentos de embargos pendiente por los siguientes conceptos:

Identificación De- mandante	Nombre del Demandante	Apellidos del Deman- dante	Nombre del Juzgado
1.144.042.880,00	JOHN EDWIN	MOSQUERA GARCES	031 CIVIL MUNICIPAL CALI
34.678.627,00	FRANCY NEY	BONILLA GARCIA	019 CIVIL MUNICIPAL CALI
31.538.878,00	BLANCA ISABEL	ALZATE TRUJILLO	008 CIVIL MUNICIPAL CALI
	N/R MARIA MARGARITA	ZAPATA	017 CIVIL MUNICIPAL CALI

Por lo expuesto anteriormente, procederemos con su orden una vez culminen los descuentos de los embargos antes mencionados

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

JESUS ALBERTO RESTREPO HAMBURGER
Tesorero - Pagador

Proyectó:- ELIZABEH GIRALDO ARANGO
Revisó y Aprobó: JESUS ALBERTO RESTREPO HAMBURGER

SECCIÓN FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
CALLE 25 NORTE No. 8° - 11 PISO 3, CALI - VALLE DEL CAUCA CÓDIGO POSTAL
COMMUTADOR: (2) 3927505 EXT 1007
www.fiscalia.gov.co